



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE- N° 27114/2025 mediante el cual se presenta el anteproyecto del Programa de Accesibilidad de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 1/2021 crea el Programa de Accesibilidad de la Facultad de Psicología.
-

Que por Resolución D. N° 1235/2025 se protocolizó la conformación del Equipo coordinador del mismo. -

Que la coordinadora del Programa solicita la incorporación como integrante del mismo a la Lic. Anahí Beatriz DOMINGUEZ. -

Que corresponde su protocolización. -

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Incorporar como integrante al equipo del Programa Accesibilidad de la Facultad de Psicología a la Lic. Anahi Beatriz DOMINGUEZ (DU N° 31.904.919).

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas